

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5819 *GESTIÓN MEDEROS, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 PROMOCIONES Y SERVICIOS
 INMOBILIARIOS MEDEROS, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas con el carácter de universal y unipersonal, respectivamente, el día 27 de enero de 2012, aprobó por unanimidad y decidió, respectivamente, su fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del reseñado Texto Legal, mediante la absorción por parte de Gestión Mederos, S.L., de la mercantil Promociones y Servicios Inmobiliarios Mederos, S.L.U., en los términos y condiciones aprobados y decididos, respectivamente, por las reseñadas Juntas de cada una de las sociedades reseñadas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Puerto del Rosario, 23 de marzo de 2012.- Don Santiago Tomás Mederos Alonso, como administrador único de Gestión Mederos, S.L. y don Santiago Mederos Mellado, como administrador único de Servicios Inmobiliarios Mederos, S.L.U.

ID: A120018447-1